II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Título de la decoración:

Categoría por la que concursa (viviendas o establecimiento):

Nombre de la empresa (si el caso):

Localización de la decoración (dirección):

Lleva iluminación: SI / NO

Nombre y apellidos del concursante: **DNI:**

Teléfono: **Email:**

Fdo.:

(Si desea conservar una copia de las Bases puede adjuntar una fotocopia de este díptico).

Bases

1. El Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués convoca el **II Concurso de Decoración de Exteriores**, en el que podrá participar cualquier persona o empresa que así lo desee.

2. El **plazo de admisión** se abre con la publicación de las presentes bases, y concluirá el **15 de diciembre de 2016** a las 14 horas.

3. Habrá dos categorías: mejor vivienda decorada y mejor establecimiento comercial decorado.

4. Todo aquel que desee participar deberá presentar el **formulario de inscripción** en: las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en la Oficina de Turismo o enviando un email a hola@turismolasnavas.es antes de dicha fecha.

5**. El exterior deberá permanecer decorado, al menos, entre el 16 de diciembre de 2016 y el 6 de enero de 2017**.

6. Todos los participantes deberán enviar al menos dos fotografías de sus decoraciones (diurna y nocturna iluminada en su caso) a hola@turismolasnavas.es hasta el 15 de diciembre de 2016.

7. A partir del 16 de diciembre se presentará un plano con la localización de los exteriores decorados. Esta localización se difundirá a través de medios de comunicación, página web, redes sociales, oficina de turismo y Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

8. Desde el Ayuntamiento y la Oficina de Turismo se repartirán planos para que todos los interesados puedan visitar las decoraciones. Y un formulario de votación para elegir sus favoritas.

9. El Jurado estará compuesto por 2 miembros designados para tal efecto y 1 tercer miembro que será el jurado popular compuesto por **los vecinos y visitantes de la localidad que pondrán votar, entre el 16 de diciembre y el 6 de enero**, a través de la página de Facebook de Turismo Las Navas y a través de un formulario que encontrarán en el Ayuntamiento y en la Oficina de Turismo. En ambos sitios se habilitarán buzones para entregar las votaciones: el buzón de correos en el Ayuntamiento y un buzón en el interior de la Oficina de Turismo. Los votos de los miembros del jurado designados valdrán 2 puntos y el del jurado popular 1 punto.

9. El resultado de la votación se comunicará el día 8 de enero a través de la página web del Ayuntamiento, Turismo Las Navas y redes sociales. Los ganadores serán avisados el 8 de enero por teléfono.
El fallo será inapelable, correspondiendo al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

11. Los Premios

Categoría: Mejor vivienda decorada
Primer Premio: Placa conmemorativa para poner en el exterior del domicilio.
Segundo Premio: Placa conmemorativa para poner en el exterior del domicilio.
Tercer Premio: Diploma conmemorativo.

Categoría: Mejor establecimiento comercial decorado
Primer Clasificado: Placa conmemorativa para poner en el exterior de la empresa.
Segundo Premio: Placa conmemorativa para poner en el exterior de la empresa.
Tercer Premio: Diploma conmemorativo.

Los premios podrán ser declarados desiertos por el Jurado.

12. Los participantes se responsabilizan totalmente de toda reclamación por derechos de imagen. Se publicarán fotografías de sus decoraciones en distintos medios.

13. Podrá ser anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

14. La participación es este certamen implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.